

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 7.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 14 de Octubre de 1929.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de primera Enseñanza

Se halla vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona una plaza de Profesora especial de adultas de la asignatura de Corte y Confección de prendas, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.

Pueden optar a este concurso las Profesoras que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante.

Las aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe de la Sección administrativa, precisamente dentro del plazo improrrogable de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; bien entendido que las instancias, documentadas, han de tener entrada en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo marcado.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públi-

cos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 4 de Octubre de 1929.
 —El Director general, Suárez Somonte.

(Gaceta del 11 de Octubre de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.586

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

Don Pedro García Martínez, vecino de Valoria la Buena, ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización administrativa para establecer una línea de transporte de energía eléctrica con destino al servicio público y privado del pueblo de Valoria la Buena.

La línea parte de la Central que en el Molino denominado «Galleta», sobre el arroyo Madrazo, posee en término de Valoria el peticionario, siguiendo aproximadamente el camino del Soto hasta llegar a la caseta de transformación situada en las afueras de Valoria. La tensión a que ha de funcionar esta línea es de 2.000 voltios, y la red de Valoria a 115 voltios.

Las tarifas para la explotación que solicita el peticionario son las siguientes:

Lámparas fijas

Por cada lámpara de 10 vatios filamento metálico, al mes, 2 pesetas.

Por cada lámpara de 15 vatios filamento metálico, al mes, 2'25 pesetas.

Por cada lámpara de 25 vatios filamento metálico, al mes, 2'75 pesetas.

Lámparas conmutadas

Por dos lámparas de 15 vatios filamento metálico, al mes, 2'50 pesetas.

Consumo por contador

Hasta 1 kilovatio, al mes, 2'50 pesetas kilovatio hora.

De 1'01 a 2 id. id., a 2'00 id. id.

De 2'01 a 3 id. id., a 1'50 id. id.

De 3'01 a 15 id. id., a 1'10 id. id.

De 15'01 en adelante id. id., a 0'90 id. id.

Tarifas para fuerza motriz

Hasta 10 kilovatios hora, 0'75 pesetas kilovatio hora.

Hasta 20 id. id., 0'70 id. id.

Hasta 25 id. id., 0'60 id. id.

Hasta 50 id. id., 0'50 id. id.

Hasta 100 id. id., 0'40 id. id.

Hasta 100 id. id., en adelante, 0'30 id. id.

Precio por tanto alzado

Por caballo consumido, 0'30 pesetas kilovatio hora.

Observaciones a las tarifas

1.ª Tanto en las tarifas de alumbrado como de fuerza, todos los impuestos creados y por crear serán a cargo del abonado.

2.ª En los consumos de fuerza con destino a riego, los precios fijados aumentan el 25 por 100 de los indicados.

El peticionario no pide la imposición de servidumbre de corriente eléctrica, deseando únicamente la ocupación de los terrenos de dominio público precisos.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín» para que las personas o entidades afectadas por la instalación en proyecto

puedan examinar éste en la Jefatura de Obras públicas, Riego, número 4, y presentar sus reclamaciones en este Gobierno civil, y en el Ayuntamiento de Valoria la Buena, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días y horas hábiles de oficina. Valladolid, 10 de Octubre de 1929.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

Núm. 4.659

Censo y Estadística Militar de la 6.ª Zona pecuaria

Paradas particulares

CIRCULAR

Con el fin de evitar perjuicios al no conceder aperturas de paradas particulares de sementales por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 2.º del vigente reglamento de Paradas particulares, aprobado por Real decreto de 26 de Diciembre de 1924, se recuerda a los dueños de las mismas la obligación que tienen de solicitarlo antes del 15 de Noviembre próximo del Comandante Delegado de Cría Caballar de la provincia. Dichas instancias deberán ser dirigidas a la Inspección de la 6.ª Zona Pecuaria (Santander), debiendo figurar en ellas el número de caballos y garañones de que conste la parada, con la reseña detallada de los mismos y certificado de sanidad expedido por el Inspector municipal veterinario correspondiente y ser reintegrados todos los documentos según dispone la vigente ley del Timbre.

Santander, 12 de Octubre de 1929.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION NOMINAL de los industriales declarados fallidos, correspondientes a pueblos de esta provincia, que se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del citado Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

Table with columns: PRESUPUESTO, INDUSTRIA, DOMICILIO, NOMBRES Y APELLIDOS, IMPORTE (Pesetas, Cts.). Rows list various industrial categories like Zapatero, Pescados, and Abacería across different municipalities such as Monasterio, Cuenca de Campos, and Moral.

IMPORTE PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts
98	1924-25	Abacería	Cándido Rodríguez	15	59
18	»	Café	Fernando Yáñez	12	48
84	»	»	Antonio Herrero	12	48
36	»	»	Aniano Nieto	14	97
44	»	Horno de teja	Agustín Alonso	5	09
43	»	»	Lorenzo Gutiérrez	10	48
80	»	Zapatero	Saturnino Arévalo	10	48
34	»	Comisionista	Agustín Gutiérrez	109	45
40	1923-24	»	Fortunato Legido	80	08
38	1924-25	Taller de calzado	Tomás Martínez	20	41
7	E. S. 1926	Fábrica de yeso	Godofredo Reinoso	142	21
35	»	Herrero	Paulino Herrero	26	46
35	»	Cestero	Jesús Flores	19	
09	»	Maquinaria agrícola	Nicéforo Hernández	225	66
07	»	Café	Felipe Cisneros	314	72
76	»	Horno de pan	Julián Cisneros	9	48
13	»	Café	Eloy Santos	21	35
18	»	Taberna	Norberto de la Rosa	22	02
24	»	Carro	Bernardino Caviedes	6	53
24	»	»	Ricardo Calles	11	87
24	»	»	Felipe Cabrero	5	34
98	»	Horno de pan	Pablo Vicente	4	86
78	»	Taberna	Germán García	23	73
58	»	Sastre	Senén Baquero	10	47
58	»	»	Bonifacio Rollán	10	47
04	»	Tablajero	Leandro García	39	80
03	»	Café	Vivencio del Pico	39	80
96	»	»	Francisco Renedo	39	80
36	»	Taberna	Alfonso Benito	37	71
02	»	Carretero	Pedro Gay	15	80
02	»	Zapatero	Venancio Gómez	16	80
16	»	»	Gregorio Martínez	16	69
65	»	Taberna	Laureano Gómez	42	34
75	»	Barbero	Aurelio Toquero	18	98
07	»	Zapatero	Fermín León	18	98
07	»	Carro	Emilio Martín	29	37
98	»	Carretero	Manuel González	18	98
08	»	Herrero	El mismo	18	98
44	»	Taberna	Agueda Cuéllar	48	20
19	»	»	Isidoro Díaz	25	04
17	»	Auto	Francisco Díaz	227	73
17	»	»	Felícísimo Velasco	247	73
01	»	Carro	Isaías Gutiérrez	4	72
97	»	Fábrica de loza	Tomás Calvo	11	58
97	»	Horno de cal	Severiano Fernández	68	
35	»	Sierra	Bernardo Hernández	11	58
97	»	Fábrica de loza	Mariano Sánchez	11	58
97	»	Zapatero	Isidoro Díaz	21	
97	»	Horno de pan	Eleuterio León	10	21
36	»	Sastre	Gerónimo Gregorio	21	
36	»	Sastre	Eleuterio León	21	
04	»	Abacería	Felícísimo Velasco	122	12
13	»	Taberna	Salvador López	28	48
84	»	Venta de camasa	Venerando Pascual	20	32
36	»	Maestro	Fructuoso Sastre	22	69
94	»	»	Agripino Arquero	63	06
36	»	Carro	Tomás Martín	2	74
01	»	Horno de cal	Ceferino García	11	89
79	»	Molino	Saturnino Regaliza	36	15
27	»	Fuerza hidráulica	Magdaleno Renedo	28	48
71	»	Albañil	El mismo	2	84
18	»	»	Victor García	47	08
64	»	Barbero	Críspulo Martín	47	08
65	»	Comestibles	Francisco Velasco	18	98
25	»	Tablajero	Demetrio Miguel	51	89
25	»	Herrero	Fernando Cantalapedra	24	96
43	»	Venta de frutas	Mariano Rodríguez	22	18
44	»	Abacería	Vicente Leonardo	10	14
25	»	Zapatero	Eleuterio Herrera	18	81
25	»	Abacería	Julio Moreda	11	68
91	»	Vinos	Lucas Maeso	25	20
44	»	Tablajero	Rematante de Consumos	37	70
08	»	»	Félix Criado	9	45
74	»	Barbero	Rematante de Consumos	6	40
25	»	Ministrante	Cayetano Caña	10	90
70	1927	Vinos	Santiago Vela	17	01
68	»	»	Rematante de Consumos	53	94
24	1926	Panadero	El mismo	9	60
03	»	Venta de leche	Luis de Diego	13	60
03	»	Un carro	Saturnino Hernando	16	34
48	»	Ferretería	Florencio Toquero	97	01
26	»	Fábrica de teja	Leocadio Yáñez	91	95
63	»	Carpintero	Aniano García	41	79
			Eustaquio Pérez	18	98

IMPORTE PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
59	Zapatero	Santa Eufemia	Aurelio González	18	98
48	1927 Ultramarinos	Medina del Campo	Francisco González	117	18
48	» Quincalla	»	Segundo Reguero	42	84
97	» Venta de calzado	»	Eleuterio Cantalapiedra	108	36
09	» Venta de carnes	Peñañiel	Mariano Cachorro	76	44
48	»	»	Diego Moraga	76	43
48	»	»	Alejandro Martín	99	80
45	» Secretario	Mota del Marqués	Secretario Juzgado	105	34
88	» Médico	Ceinos	Eugenio Alonso	65	40
41	» Sastre	Mayorga	Felipe Ortiz	31	38
31	» Carretero	Corrales	Modesto González	33	27
46	» Un carro	Cistérniga	Florencio Toquero	277	65
»	Fábrica de yeso	Tudela	Godofredo Reinoso	365	35
»	Veterinario	Quintanilla de abajo	Mariano Martín	26	34
75	» Zapatero	»	Faustino Sinovas	11	09
48	»	Gatón	Saturnino Mañueco	37	97
35	» Confitería	Nava del Rey	Antonio Boy Poncela	266	76
02	» Pintor	»	Leopoldo Rodríguez	62	12
23	» Curtidos	Rioseco	Lorenzo Frutos	180	18
87	» Venta de granos	»	Antonio Artieda	155	24
34	»	»	Macario González	155	24
86	» Venta de queso	»	Carlos Ramos	155	24
73	» Venta de tejidos	»	Viuda de Benito Martínez	139	98
47	»	»	Manuel Jacobo	79	
47	» Venta de azulejos	»	Gonzalo García	41	58
80	» Dentista	»	Ramón Semifraen	41	58
80	» Veterinario	»	Nicolás Martínez	36	04
80	» Herrero	»	Saturnino Toribio	18	02
71	» Barbero	Cabreros	Narciso López	37	96
80	» Cestero	Castromonte	Gabriel Flórez	44	36
80	» Confitero	»	Tomás Alonso	18	02
69	» Comestibles	Rioseco	Froilán Carbajosa	83	16
34	» Venta de yeso	»	Victoriano López	34	65
98	» Imprenta	»	Roberto Brizuela	519	75
98	» Fotógrafo	»	Francisco Aldama	72	07
37	» Relojería	»	Félix Novo	72	07
98	» Venta de carnes	Palazuelo	Laureana Sánchez	18	98
98	» Herrero	»	Dionisio Bueno	64	08
20	» Ferretería	Tordehumos	Leocadio Yáñez	365	44
04	»	»	Pablo Marcos	71	19
73	» Venta de calzado	»	Valeriano Yáñez	90	17
73	» Veterinario	»	Pedro Paz	90	17
73	»	»	Juan Algarra	280	01
28	» Notario	»	Eustaquio Pérez	37	97
28	» Carretero	»	Nazario Esteban	37	97
28	» Zapatero	»	Francisco García	49	35
28	» Herrero	»	Teodoro Esteban	37	97
28	» Zapatería	»	Benito Lobato	37	97
21	»	»	Pascual Alvarez	37	97
»	»	»	Prudencio Rúa	21	36
1924-25	» Carro	San Pedro	Francisco Prieto	21	36
»	»	»	José Romón	21	36
13	»	»	Donato Lorenzo	32	04
48	1925-26	»	Francisco Martín	16	12
33	» Tablajero	»	Julián Alvarez	17	84
»	» Carro	»	Prudencio Rúa	21	36
89	» Zapatero	»	Aventino Fernández	17	94
06	» Carro	Urueña	Donato Lorenzo	21	36
74	» Zapatero	San Pedro	Vicente Ordáñez	10	01
»	» Tablajero	»	Joaquín Blanco	99	79
15	» Barbero	Benafarces	Daniel Carmona	33	27
48	»	Castromembibre	Donato Lorenzo	42	71
84	»	San Pedro	Clodoaldo San José	22	18
08	»	Villanueva de los Caballeros	Ignacio Gutiérrez	70	64
08	»	Nava del Rey	Máximo de la Hoz	51	65
08	»	Mota del Marqués	Julián López	14	25
08	»	»	Florencio Villahoz	14	25
08	»	»	Félix Vázquez	57	43
08	»	»	Celedonia Hernández	47	44
08	»	»	Teodoro Ferrín	12	25
08	»	»	Gregorio López	12	25
08	»	»	Lucio Benavides	26	91
08	»	»	Regino Bajón	51	44
08	»	»	Pedro Zamora	41	08
08	»	»	Gregorio Pascual	58	74
08	»	»	Lupicinio Rodríguez	18	25
08	»	»	Saturnino González	3	70
08	»	»	Benjamín Rodríguez	10	68
08	»	»	Eustaquio Ortiz	35	24
08	»	»	Olegario Benito	10	02
08	»	»	Florencio Alonso	10	02
08	»	»	Pedro del Val	30	48
08	»	»	Hermenegildo Rodríguez	23	56
08	»	»	Gregoria Pérez	16	63

PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1926	Venta de bollos	Castroverde	Fortunato Pascua	13	86
»	»	»	Olegario Benito	11	09
»	Carretero	»	Mariano Díez	11	09
»	Herrero	»	María S. Criado	51	90
»	Comisionista	Cistérniga	Felipe Alvarez	22	18
»	Zapatero	»	Dámaso Rodríguez	51	90
»	Comisionista	»	Anselmo Cocho	10	48
»	Carpintero	»	Florentino Martín	21	36
»	Comisionista	Cigales	Petra Pastor	18	24
»	Venta de ropas	»	Secundino Prieto	24	10
»	Panadería	»	Valeriano Rodríguez	19	19
»	Cestero	»	Lucio Benavides	19	19
»	Herrero	»	Fernando Villanueva	19	19
»	Hojalatero	»	Juan Merino	9	50
»	Horno	»	J. Bautista Vázquez	87	44
»	Venta de carnes	Mucientes	Santiago Garrido	19	19
»	Zapatero	»	Cooperativa obrera	75	13
»	Ultramarineros	La Parrilla	Patricia Ceballos	7	75
»	Horno de pan	»	Pedro Sanz	7	75
»	»	»	Juan Díaz	13	60
»	Confitero	Tudela	Martín Pascual	40	06
»	Venta de yeso	»	Toribio Nieto	40	06
»	»	»	Victoriano Díez	12	86
»	Carpintero	»	Gregorio Pascual	60	74
»	Un carro	»	Lucio Revenga	83	37
»	Fábrica de yeso	»	Miguel Morala	110	07
»	A. corteza	»	Antolín Díaz	51	98
»	Lejías	Viana	Teodora Blanco	3	66
»	Venta de frutas	»	Bernardo Pérez	261	80
»	Venta de bacalao	Viana	Jesús Martín	130	44
»	Fábrica de jabón	»	Felipe Martín	138	52
»	»	»	Alejandro Martín	24	95
»	Venta de carnes	Piñel de abajo	Martín Asensio	98	26
»	Mercería	Castroverde	Dalmacio Ruiz	22	18
»	Barbero	»	Conrado Vázquez	20	10
»	Pescados	»	Elias Sanz	22	18
»	Carretero	»	Donato Hermoso	22	18
»	Zapatero	»	Cándido Prieto	14	97
»	Panadero	»	Zótico Bustos	24	95
»	Tablajero	»	Ignacio Llorente	39	80
»	Comestibles	Esguevillas	Francisco Sánchez	7	93
»	Carpintero	»	Avelino Martín	7	93
»	Herrero	»	Máximo Quevedo	7	94
»	»	»	Jacinto Encinas	3	55
»	Frutas	»	Venancio González	19	32
»	Barbero	»	Máximo Calvo	33	36
»	Abacería	Fombellida	Rogelio Fuente	20	16
»	Albadero	Quintanilla de Trigueros	Liberata Martín	37	28
»	Mesón	Valoria	Jesús Parrá	110	19
»	Chocolates	»	El mismo	50	27
»	Confitero	»	Valentín Redondo	12	25
»	Panadero	»	Andrés Burón	20	15
»	Zapatero	»	Primo Esteban	28	48
»	Quincalla	Villafuerte	Eutiquio Aragón	21	36
»	Tablajero	»	Tomás Esteban	19	19
»	Barbero	»	Justo Gil	18	98
»	Sastre	»	Eutiquio Aragón	17	21
»	Tocino	»	Angel Soria	11	70
»	Zapatero	»	Angel Sánchez	35	28
»	Confitero	Villarmentero	Aureliano Fernández	24	96
»	Venta de pan	Piña de Esgueva	Aniano Nieto	14	97
»	Panadero	Tamariz	Hipólito Cuadrillero	9	68
»	Albadero	»	Feliciano García	9	68
»	Zapatero	Villalba de los Alcores	Ponciano Lora	9	68
»	»	»	Mauricio Gallardo	9	39
»	Pescados	»	Faustino Díez	32	99
»	Taberna	Tordehumos	Teodoro Esteban	18	98
»	Zapatero	»	Benito Lobato	18	98
»	»	»	Pascual Alvarez	18	98
»	»	»	Segundo Esteban	18	98
»	»	»	Arturo Franco	27	99
»	Veterinario	Moral de la Reina	Benito Rebollo	10	14
»	Venta de carnes	»	Félix Pardo	10	14
»	Venta de frutas	»	Fernando Vélez	18	71
»	»	»	Francisco Aldama	36	04
»	Fotógrafo	Rioseco	Félix Novo	38	04
»	Relojero	»	Tomás Alonso	9	18
»	Venta de confituras	Castromonte	Francisco Cacho	22	18
»	»	»	Gabriel Flores	16	10
»	Cestero	»	Nazario López	18	98
»	Barbero	Cabreros	Lorenzo Frutos	270	73
»	Venta de curtidos	Rioseco			

Valladolid, 8 de Octubre de 1929. - El Administrador de Rentas públicas, P. S., César G. de Quirós.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.645

Castrejón

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1930, se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes pueden examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no se admitirán las que se presenten.

Castrejón, 11 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Pedro González.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Llano de Olmedo.
Matilla de los Caños.
Roturas.
Rubí de Bracamonte.
San Cebrián de Mazote.
Villanueva de los Infantes.

Núm. 4.636

Castrodeza

Hallándose terminados los padrones de todos los vehículos automóviles existentes en este término municipal, se hallan expuestos al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Castrodeza, 12 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Julián Arroyo.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Fresno el Viejo.
Piñel de abajo.

Núm. 4.650

Fresno el Viejo

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de 1930, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, en el plazo de ocho días, durante los cuales habrán de presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Fresno el Viejo, 11 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Leandro Rodríguez.

Igualmente y por el mismo tér-

mino se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Olmos de Esgueva.
Rubí de Bracamonte.

El de rústica y urbana estará de manifiesto, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de

Ramiro.

Y el de la contribución urbana se hallará expuesto, durante repetido plazo, en el Ayuntamiento de

Piñel de abajo.

Núm. 4.652

Gallegos de Hornija

Formada la matrícula de Industrial de este término para el año 1930, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Gallegos de Hornija, 11 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Francisco Mangudo.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Castrodeza.
Llano de Olmedo.
Matilla de los Caños.
Padilla de Duero.
Piñel de abajo.
Ramiro.
Rubí de Bracamonte.
San Cebrián de Mazote.
Valdearcos de la Vega.
Villanueva de los Infantes.

Núm. 4.626

Lomoviejo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Lomoviejo, 11 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Fermín Cermeño.

Núm. 4.638

Olmos de Esgueva

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1930, apro-

bado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes, pues pasado éste no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Olmos de Esgueva, 9 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 4.639

Olmos de Esgueva

Terminado el padrón de edificios y solares de este término municipal y las listas cobratorias del mismo para el próximo año de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle y hacer las reclamaciones que crean justas, teniendo entendido que pasado ese plazo no se admitirán las que se presenten.

Olmos de Esgueva, 9 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 4.648

Rubí de Bracamonte

Habiéndose terminado el padrón de todos los vehículos automóviles con motor mecánico existentes en esta localidad, referente al impuesto sobre patente nacional para 1930, se halla expuesto al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones; en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rubí de Bracamonte, 10 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Félix Rico.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

San Cebrián de Mazote.
Villanueva de los Infantes.

Núm. 4.617

Villafrechós

Don Antonio Lobato Loya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que para los cargos de vocales natos de la Comisión de evaluación del repartimiento general sobre utilidades

que en este Municipio ha de girarse para el año 1930 han sido designados los señores que al pie de este edicto se relacionan, a los cuales se les convoca para que el día 19, y hora de las once, comparezcan en esta Alcaldía a fin de tomar posesión de sus cargos y recibir los documentos que se les han de entregar para el desempeño de su misión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Villafrechós, 9 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Antonio Lobato.

Parte real

D. Francisco Crespo Cantero.
» Benito de la Cuesta Maroto.
» Numeriano Concejo Novo.
» Bernabé Rodríguez Nieto.
Representante del Sindicato Agrícola.

Parte personal. — Parroquia única

D. Juan Polo Fernández.
» Jesús Delgado Domínguez.
D.ª Modesta Sánchez Pernía.
Hijo de Pedro Santiago.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 4.584

Don Damián Ortiz de Urbina y Olasagasti, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que por don Maximiano Rodríguez Lorenzo, Secretario de Ayuntamiento, vecino de Villafrechós, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente de cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve, que confirmó el de quince de Agosto del mismo año, por el que se suprime la plaza de Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de Villafrechós.

Y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con el fin de que se publique la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la misma para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve.—Por mi compañero señor Urbina, Licenciado Constancio Herrero.

Imprenta de la Diputación provincial.